

De la selva a la jaula:

amenazas del comercio de fauna silvestre

Roxana Margarita López-Martínez

Rev. Biol. Trop. \ Blog \ Serie 3 \

Desde la existencia del ser humano, la interacción entre el hombre y los animales es inevitable, desde la alimentación y medios de transporte hasta animales de compañía. Muchas especies de animales han sido modificadas mediante la selección de características particulares que permitieron su domesticación, de ahí la existencia de muchas mascotas, como las diferentes razas de perros y gatos.

La mayoría de los animales que son víctimas del tráfico ilegal mueren en el camino debido a las condiciones de captura, transporte, manutención y comercialización

Por otro lado, la gran mayoría de especies animales son silvestres, y no aptas para ser mascotas. Sin embargo, el alcance del tráfico ilegal de fauna silvestre se ha incrementado y modificado en las últimas décadas, para usos medicinales y como animales de compañía, tanto en la oferta como la demanda. La mayoría de los animales que son víctimas del tráfico ilegal mueren en el camino debido a las condiciones de captura, transporte, manutención y comercialización.

En ocasiones tenemos la idea equivocada de que solo la gente con alto poder adquisitivo participa del tráfico ilegal de fauna silvestre, pero cualquiera que haya comprado un perico, una lora, un mapache, ardillas, o monos, es parte de este perturbador mundo, así como todos aquellos casos más extremos con animales como felinos, hipopótamos, elefantes o rinocerontes, los cuales también son traficados, ya sea para consumo o como mascotas.

Pero ¿cuál es el problema real detrás de esto?: el tráfico de fauna silvestre representa una amenaza seria para el equilibrio ecosistémico, constituye una de las mayores problemáticas para esfuerzos de gestión sostenible, y vulnera la seguridad de las naciones al alimentar conflictos sociales y disminuir la paz de sus comunidades. Este problema no solo es ambiental, sino también social. El comercio ilegal acarrea problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, la salud pública y en general la bioseguridad de los países.

De acuerdo con un informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), entre 1970 y 2014 la población de vertebrados disminuyó en promedio un 60%, y si bien es cierto existen múltiples causas, como la pérdida de hábitat, el tráfico de fauna silvestre también significó



una amenaza creciente para la supervivencia de muchas de estas especies.

Esto, evidentemente constituye **un delito**, que suele ser muy difícil de contrarrestar por la regulaciones legales de cada país, dada la dificultad con la que se realizan los registros de especies, y porque normalmente está relacionado al crimen organizado, acarreando delitos de otra naturaleza.

Existen diferentes instituciones y marcos legales establecidos para diezmar y controlar esta problemática, entre estos, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) también desempeña un importante papel de coordinación, al prestar apoyo a países en distintas regiones, mientras que el sistema de las Naciones Unidas también aporta diversos recursos para combatir estos delitos, a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

No puedo cerrar este escrito, sin antes instar a no formar parte de este círculo, a informarnos, a denunciar, y a ser partícipes de las soluciones, recordando que la demanda promueve la oferta.

Roxana Margarita López-Martínez

Programa de Pós-graduação em Oceanografia Biológica, Instituto de Oceanografia, FURG
Rio Grande, RS, Brasil

Imágenes

Mono en jaula, comercio de vida silvestre en Indonesia. Fotografía de Krotz (CC BY-SA 3.0)

Ara ararauna, ave listada en el Apéndice II de CITES. Fotografía de Rodrigo Soldon Souza (CC BY-ND 2.0)

Publicado: 17 de junio, 2019. Serie 3.